



QUILMES, 08 MAY 2013

VISTO el Expediente N° 827-0661/06, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a las Unidades Ejecutoras, prestadoras de servicios y el nombramiento de los directores de las mismas.

Que por nota obrante a fs. 363/4, el Mg. Ing. Félix Gustavo E. Safar ha solicitado la creación de la Unidad Ejecutora denominada "Unidad de Integración para el Desarrollo de Soluciones Tecnológicas - UIST" y su designación como Director.

Que en el requerimiento aludido, y según las constancias adjuntas al Expediente citado, se detallan la conformación de la Unidad Ejecutora y los servicios a prestar.

Que por Resolución (CS) N° 270/10 se aprueba el Reglamento de servicios a terceros de esta Casa de Altos Estudios.

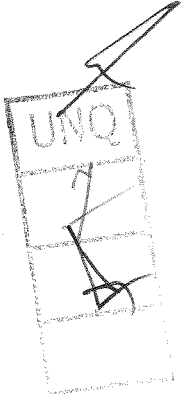
Que, atento a lo estatuido en el Reglamento mencionado, la Dirección de Vinculación y Transferencia Tecnológica solicitó la evaluación de rigor a la Comisión Asesora del control y seguimiento de las actividades de servicios a terceros, tal como surge de fs. 360 a 362.

Que a fs. 365 el Dr. Ghiringhelli, miembro de la mencionada Comisión, tomó la intervención que le corresponde y hace una observación.

Que a fs. 366/7 la objeción es subsanada.

Que cumplido el plazo estipulado en la nota de fs. 360 a 362, sin que se haya realizado un informe que contenga observaciones por parte de los demás integrantes de la Comisión, la Dirección de Vinculación y Transferencia Tecnológica remite las actuaciones a la Dirección de Dictámenes para la prosecución del trámite.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 327/13, glosado a fs. 371/2, considerando habilitada la vía para la prosecución del trámite.



-00399



Universidad
Nacional
de Quilmes

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Crear la Unidad Ejecutora denominada "Unidad de Integración para el Desarrollo de Soluciones Tecnológicas - UIST", como prestadora de servicios en el marco de las actividades que se realizan en la Secretaría de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º: Aprobar la designación del Mg. Ing. Félix Gustavo E. Safar como Director de la Unidad Ejecutora creada mediante el artículo que antecede.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones y notificaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00399

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
Universidad Nacional de Quilmes

Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes